

Los médicos exigen que las mutuas se personen como acusación particular en los casos de agresión a sanitarios

[acfipress. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria](#)

En la segunda jornada del III Congreso de la Sociedad Canaria de Medicina Asistencial Laboral, que se desarrolla en el Hotel Gloria Palace de San Agustín desde ayer, se habló de las agresiones a los médicos que forman parte de este colectivo. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (MATEPSS) son uno de los colectivos sanitarios que más agresiones recibe por parte de los pacientes, tanto físicas como verbales. Esto está en relación no tanto con la asistencia sanitaria sino con la gestión de las bajas laborales.

El Servicio Canario de la Salud tiene un Plan de Prevención de las Agresiones a Trabajadores del Servicio Canario de la Salud. De igual manera, otros servicios públicos de Salud también han establecido planes similares. Y en varias comunidades autónomas la fiscalía se personará contra los agresores contra médicos gracias a las campañas informativas estimuladas por los colegios profesionales de médicos. Sin embargo, las MATEPSS no cuentan con este tipo de planes para la protección a los sanitarios (especialmente médicos y enfermeros) de las mutuas.

Por ello la Sociedad Canaria de Medicina Asistencial y Laboral solicita el desarrollo de medidas de prevención para los trabajadores, además de que las mutuas se personen como acusación particular contra los agresores de los sanitarios de las MATEPSS.

Dificultades para encontrar médicos

Las MATEPSS denuncian el déficit de médicos que sufren en todo el estado, y más aún en Canarias. Este déficit se ha visto agravado por la fuga de los médicos de las mutuas al Servicio Canario de Salud y a los Servicios de Inspección. El déficit de médicos obliga a que en ocasiones sea difícil encontrar médicos para cubrir los servicios básicos y que los mismos médicos que se contratan en las MATEPSS a la vez estén pluriempleados en el Servicio Canario y otras empresas.

Y en muchas ocasiones los mismos médicos deban alargar su jornada laboral para cubrir la asistencia. La SCMAL (Sociedad canaria de Medicina Asistencial Laboral) propone a las mutuas un incremento de salarios, actualmente por debajo de los de la asistencia pública, además de la flexibilización de las condiciones de contratación. Además, propone la creación de una carrera profesional específica para las Mutuas para médicos, enfermeros y fisioterapeutas, que elimine las arbitrariedades en la promoción de los sanitarios en las MATEPSS.

La SCMAL denuncia además la poca inversión de las Mutuas en la formación continuada de sus profesionales, que constituye una exigencia básica para asegurar una adecuada asistencia sanitaria a los trabajadores.

Más medios para la asistencia de trabajadores con infarto de miocardio

La reciente sentencia del Tribunal Supremo que consideró como accidente laboral el infarto de miocardio en un trabajador que empezó con síntomas antes de iniciar la jornada laboral no tiene fundamento médico, denuncia la SCMAL. Esta asociación afirma que los infartos de miocardio son estadísticamente más frecuentes por la mañana y que la literatura médica no es concluyente respecto a la relación entre estrés y eventos cardiovasculares. Durante varios años los Tribunales han considerado accidente laboral los casos de infarto que se produjeron en el lugar de trabajo, aunque el nexo médico fuera dudoso.

Sin embargo, es la primera vez que el alto tribunal atribuye una causa laboral a un infarto cuyos síntomas empezaron antes de la jornada laboral. La SCMAL ve en esta sentencia una clara intención del Tribunal de extender la cobertura por accidente laboral a enfermos sin clara causa laboral. La duda es porqué lo hace: si por considerar que la definición legal de accidente laboral debe ser más amplia o por considerar que las prestaciones de los Servicios de Salud para estos enfermos no es comparable a la proporcionada por las Mutuas.

En ambos casos, la situación, según la SCMAL, es preocupante. Además la SCMAL alerta de que la Sanidad Pública está en general mejor preparada que las Mutuas para la asistencia de este tipo de pacientes, y que por tanto deben incrementarse los recursos propios y concertados de Unidades coronarias, cardiología y rehabilitación cardíaca para los trabajadores

Canarias al día